

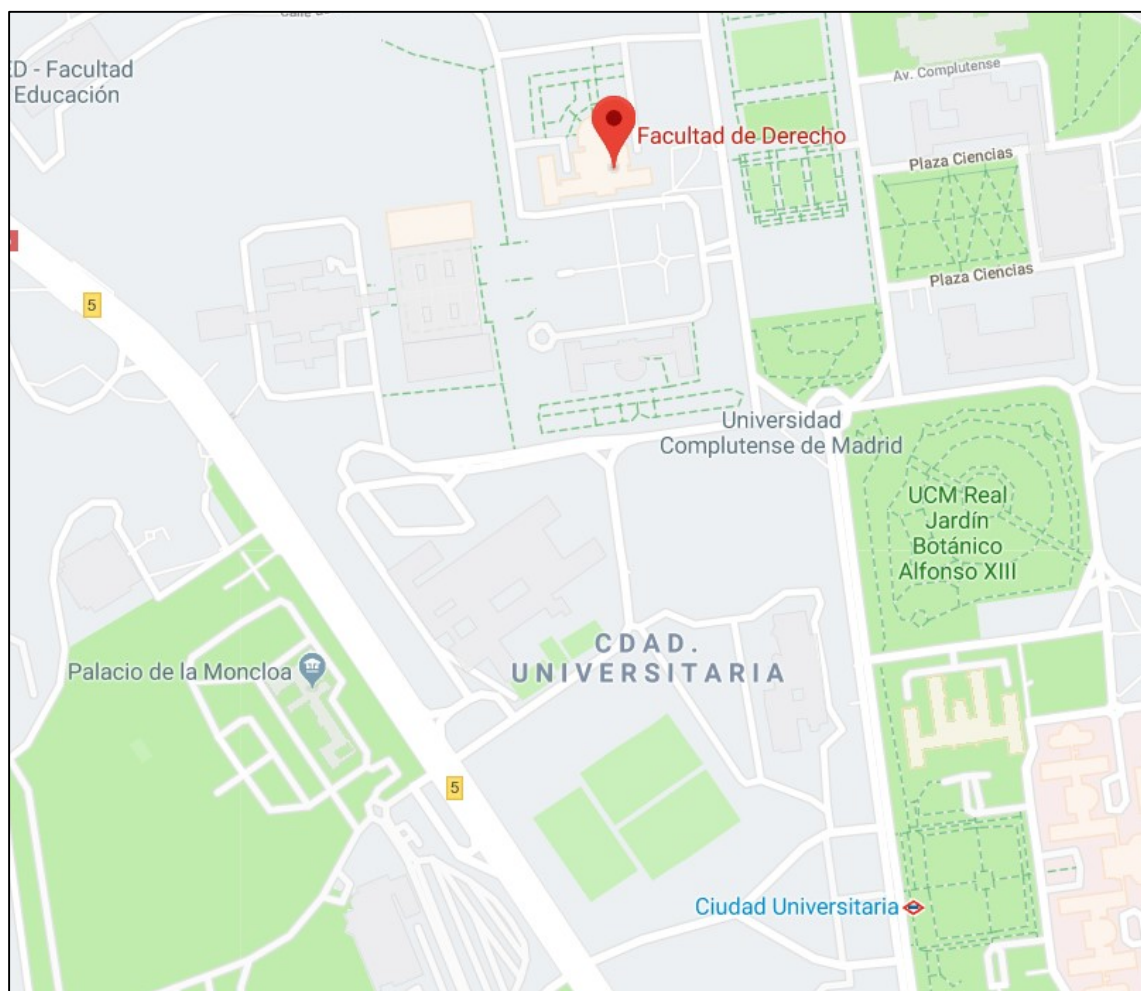
## NORMAS DE EXAMEN

### BECAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS FERROVIARIOS EN EL GRUPO RENFE AL OBJETO DE FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL

#### PRUEBAS

- El examen consistirá en una prueba psicotécnica que evaluará razonamiento y que constará de dos bloques. El resultado obtenido en cada bloque ponderará al 50% de la puntuación total.
- En cualquier momento del proceso Renfe Operadora podrá requerir al candidato cuanta información complementaria resulte necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Para la ejecución de las pruebas, los candidatos deberán llevar un bolígrafo azul o negro de tipo Bic.
- Durante la realización de las pruebas, los candidatos sólo podrán tener en la mesa el DNI, el cuestionario, la hoja de respuestas y el bolígrafo.
- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados.
- Los testimonios de examen, así como la documentación entregada por los candidatos, serán custodiados por la Gerencia de Selección de Renfe Operadora, conjuntamente con los cuadernillos de preguntas.
  - Fecha de las pruebas:
    - **9 de enero de 2019.**
  - Lugar de las pruebas:
    - **Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.**  
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid. Planta Baja. Aulas 17 y 18.
  - Hora:
    - El **control de acceso** a las pruebas comenzará a las **11:00 horas**.
      - En el control de acceso el candidato se identificará con el DNI, carné de conducir o pasaporte.
      - No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de las pruebas.

- Los **resultados de las pruebas** se publicarán en la página web de Renfe Operadora y en el portal Interesa de Renfe Operadora, en la **semana del 14 de enero**.
- En caso de empate, se utilizarán los siguientes criterios de ordenación y desempate: 1º el género subrepresentado; 2º el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra establecida para el ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado, que según Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. 14 de abril de 2018) cuyo resultado del sorteo para el orden de actuación de los candidatos en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado, fue la letra "Ñ", que será la que se establece como inicio de la citada prelación alfabética.



### Observaciones

Las fechas reflejadas en las normas de la convocatoria podrían verse modificadas en función del desarrollo del proceso. En ese caso, los candidatos serían informados oportunamente.